



Boleta rosa: magistrados con la mira en juzgados

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Los magistrados que integran los Tribunales Colegiados de Circuito, encargados de revisar las decisiones de los jueces y que pueden confirmarlas o revertirlas, también estarán en juego este 1 de junio y, por primera vez, la ciudadanía las elegirá con la boleta rosa.

Se renovarán 464 magistraturas de circuito en el país. Ellos revisan las inconformidades que se lleguen a presentar por las decisiones que los juzgados de distrito.

Con sus resoluciones, los magistrados de circuito ayudan a establecer precedentes para casos similares que se lleguen a presentar después, por lo que ayuda a que resoluciones que benefician a una persona puedan ampliar los derechos y el acceso a la justicia a casos similares.

Por lo que su función es muy relevante en el sistema de justicia y este 1 de junio, la ciudadanía podrá decidir a quiénes les da ese trabajo. En total, hay mil 640 personas compitiendo por una de las 464 sillas disponibles.

Con la boleta rosa, dependiendo de la zona en la que cada elector viva, se elegirá entre tres y cinco magistrados que, como en el caso de las personas que compiten por un juzgado de distrito, se dividen por especialidades, las cuales que también están diferenciadas por color.

Del lado izquierdo estará la lista de mujeres en orden alfabético y de lado derecho los hombres; como en todas las boletas, se indicarán las iniciales de los poderes a los se están postulando: PE para el Poder Ejecutivo, PL del Poder Legislativo y PJ de quienes pasaron la primera etapa en el Poder Judicial y concluyeron el sorteo realizado por el Senado.

Las materias que estarán en juego en esta elección y que se elegirán dependiendo del lugar en el que cada persona vote, son las mismas cinco en el caso para juzgados de distrito.

Los de materia administrativa tienen un cuadro en color anaranjado y se encargan de resolver conflictos con alguna autoridad, como pueden ser trámites de licencias o clausuras de comercios.

Con el recuadro color verde aparecerán las candidaturas especializadas en materia penal, que tratan resoluciones de delitos, por ejemplo, todas las personas vinculadas con el crimen organizado o amparos, lo que ha sido la principal queja del gobierno federal y que llevó a esta reforma judicial.

En la página del INE la ciudadanía puede practicar su voto para evitar errores o confusiones al momento de la votación, y el 1 de junio puedan ejercer su derecho de manera más fácil y rápida.

El instituto también tiene previstos más de 20 escenarios de nulidad y validez, en caso de que el elector se confunda al momento de votar. ■